

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, siete (7) de junio de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 31 009 2009 00051 00
ACCION:	DESACATO A TUTELA
DEMANDANTE:	JESUS ANTONIO ZARZA SALAZAR
DEMANDADO:	COMFASMA EPS
ASUNTO:	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR
TRÁMITE No.	1254 de 2013

Dentro del incidente de desacato de la referencia y mediante auto del día veintiséis (26) de abril del presente año, la Sala Segunda de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia, resolvió revocar el auto proferido por este Despacho el día ocho (8) de abril de 2013 (fl. 124).

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR y en consecuencia se ordena reiniciar el trámite del incidente desacato.

NOTIFÍQUESE

**FRANCY ELENA RAMIREZ HENAO
JUEZ**

Jjes

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Secretaria